



JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA
ELECTORAL

EXPEDIENTE: JDCE-12/2025

ACTOR: JOHNY ELEAZAR ALONSO SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA.

**NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
ACUERDO PLENARIO**

Con fundamento en los artículos 12 primer párrafo, 14 primero y segundo párrafo de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y 51 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, cumpliendo con lo resuelto por el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, en el acuerdo plenario dictado el cuatro de mayo del presente año, siendo las **14:00 CATORCE HORAS DEL LUNES CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, **SE FIJA** la presente cédula de notificación adjuntándose con copia simple del acuerdo plenario, en los Estrados del Tribunal Electoral del Estado de Colima, que se encuentran en lugar visible del inmueble que ocupa las oficinas de este órgano jurisdiccional sito en Av. Los Olivos número 35 del fraccionamiento Los Olivos, de esta Ciudad de Colima, a efecto de **NOTIFICAR EL ACUERDO PLENARIO** por el que se acuerda el cumplimiento de la Resolución Definitiva dictada dentro del Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral, radicado bajo el número de expediente JDCE-12/2025.-----

- - - - Notificación que se realiza, para los efectos legales que procedan.-----
- - - - **SE INFORMA** que la resolución notificada también se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.tee.org.mx/> perteneciente a este Tribunal Electoral, así como en el expediente respectivo que se encuentra en los archivos de la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Doy fe.-----

Lic. Keyvan Hilario Jiménez García
Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Colima